

EXHORTAN A LA SEDATU CONVERTIR PREDIO EN PARQUE ECOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

Durante los trabajos de esta sesión ordinaria número 202, legisladoras y legisladores aprobaron con 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para dar certeza jurídica que permita que el área que comprende el predio ubicado frente a los límites de la colonia San José con entronque al boulevard de los volcanes del municipio de Tula de Allende, se convierta en parque ecológico, así mismo se pide al ejecutivo estatal su valioso apoyo para que se otorguen las facilidades para que esto se materialice.

De igual manera, fue aprobado, el Exhorto al H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo para que atienda la solicitud del proyecto de red de agua potable a la comunidad de Ixcatepec II, del mismo municipio, iniciada en el año 2011 y, al mismo tiempo, se brinde acompañamiento y la asesoría correspondiente al comité de gestión de obra, tal como la ordena la disposición vigente en nuestro estado.

Con la aprobación por mayoría de votos fue aprobado el acuerdo económico relativo al Acceso a la Tecnología e Internet a las niñas, niños y adolescentes que habitan en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, el cual fue emitido por la Primera Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología. Dicho acuerdo, busca de manera urgente, garantizar el acceso a las tecnologías a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, haciendo índole en la niñez indígena como prioridad debido a la deuda histórica con este sector de la población que exige soluciones inmediatas.

En otro orden de ideas, fue aprobado el Acuerdo Económico emitido por la Primera Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción, derivado del planteamiento “exhorta respetuosamente a la comisión de agua y alcantarillado de sistemas intermunicipales”, el cual fue emitido por la primera comisión permanente de transparencia y anticorrupción.

Igualmente, otro de los acuerdos aprobados durante la sesión, fue el correspondiente al exhorto al Ayuntamiento del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, para que en términos de sus facultades legalmente encomendadas, prevea las medidas necesarias para asegurar que el actuar del titular de su Órgano Interno de Control, se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, disciplina, profesionalismo, objetividad y transparencia.

INICIATIVAS Y ASUNTOS GENERALES

Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 202 de este lunes 5 de julio de 2021, los diputados Miguel Ángel Peña Flores y Areli Rubí Miranda Ayala, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en materia del programa municipal de prevención del delito.



El legislador Miguel Ángel Peña Flores (PT), mencionó que el objeto de la presente iniciativa consiste en establecer la obligación del presidente municipal de formular e implementar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; por lo que, en el presupuesto de egresos, deberán establecer las partidas necesarias para las entidades, organismos e instituciones que realizan actividades, obras o servicios acordes a los objetivos y metas del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Por su parte el diputado Jorge Mayorga Olvera, del partido Morena, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 10, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo. Con el objeto de que la Directiva dure en funciones un periodo ordinario, además de que los Diputados integrantes de la Directiva no podrán ser electos para integrar la Directiva o la Diputación Permanente subsecuente y a la Presidencia de la Directiva, podrán acceder los Diputados en proporción a la representatividad de los Grupos Legislativos.

Señaló que, en el Congreso Local de Hidalgo, la Mesa Directiva actualmente se sigue renovando una vez al mes, tal y como se establecía en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1979, con lo que “llevaba a la inestabilidad, a un cambio constante en los estilos y formas de conducción poco propicia para el trabajo de la Cámara”.

De igual forma, el legislador morenista, Víctor Osmin Guerrero Trejo, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo y de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.

En su exposición de motivos, propone una reforma de gran impacto para los “justiciables”, al eliminar el recurso de revisión en contra de las sentencias que resuelven las salas, proponiendo que sea el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, quien resuelva todos los asuntos que se hacen de su conocimiento y que los magistrados titulares de cada sala, sean magistrados instructores para que sus proyectos de sentencia sean aprobados por mayoría o por unanimidad de votos de los integrantes del Tribunal, esto se traduce en un procedimiento más expedito para los actores quienes solamente tendrán que agotar una instancia en el estado, antes de poder acudir a la justicia de la unión, si no están conformes con la resolución del Tribunal local.

Por su parte, las legisladoras María Teodora Islas Espinoza, Claudia Lilia Luna Islas y el Diputado Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 32 y 34 de la ley de vivienda del estado de Hidalgo.

Mencionó que el objetivo de la iniciativa, tiene como finalidad que los criterios de accesibilidad sean establecidos en la Ley en comento ya que es un derecho con el que las personas con discapacidad cuentan, y así reconocer el derecho a una vivienda adecuada, dándoles prioridad en las políticas de vivienda; ya que en nuestro país existen 20 millones 838 mil 108 personas con alguna limitación o discapacidad, una cifra que representa el 16.53% de la población total en México. Mientras que, para el Estado de Hidalgo, la población con alguna limitación o discapacidad asciende a 596,154 personas, este grupo poblacional representa casi una quinta parte de los habitantes en nuestra entidad, con el 19.33%.



En otro punto, la diputada Areli Rubí Miranda Ayala, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio en el Estado de Hidalgo. Expuso la importancia de que se revise el tema del feminicidio, pero en especial las implicaciones físicas, psicológicas, económicas y sociales que este hecho representa para las hijas e hijos por la muerte de su madre.

Por su parte, la diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva, del Partido Encuentro Social, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 218 y 220 del código penal para el Estado de Hidalgo.

Expuso que la inseguridad no es algo que pueda resolverse sólo con presencia de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, y que “se requieren estrategias dirigidas a la ingeniería institucional, que satisfagan y cumplan con los requerimientos y necesidades que tiene cada región de nuestro país”.

En asuntos generales, el Diputado Rafael Garnica Alonso, un exhorto al Director del Instituto de la Función Registral de Hidalgo, el maestro Juan Manuel Hinojosa Zamora y al personal adscrito a su Instituto, para que cumpla con los plazos y periodos establecidos, en la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo.

Como parte de su exposición, señaló que muchos hidalguenses se han acercado y solicitado su ayuda en materia notarial y registral, en donde comentan la dilación y trato prepotente por parte de los servidores públicos que conforman esta Institución.

Por su parte, la diputada Rosalba Calva García, propuso exhortar al congreso de la unión para que reforme la ley agraria y expida el código de procedimientos agrarios.

Lo anterior, debido a que sobresale la necesidad de una actualización al marco normativo en materia agraria, lo cual ha dado origen a la existencia de una serie de debates entre sí, se requiere una reforma o una nueva ley, pero eso no es lo que realmente importa, lo que es importante es que los ejidos y comunidades cuenten con un orden normativo que les permita enfrentar los nuevos problemas que han surgido en los últimos años.

En otro punto, los legisladores locales Humberto Augusto Veras Godoy, María Teodora Islas Espinoza, José Luis Espinosa Silva, Rafael Garnica Alonso y Salvador Sosa Arroyo propusieron exhortaron al titular de los Servicios de Salud de Hidalgo, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la difusión de información relativa a la vacunación de la población contra el virus SARS-COV-2; además, considere ampliar el contenido de la misma que permita emitir la relevancia de mantener el apego a las medidas sanitarias, aun cuando se cuente con la inmunización completa correspondiente.

En otro punto, la diputada Noemí Zitle Rivas, a nombre de Víctor Osmin Guerrero y Ricardo Raúl Baptista, propusieron exhortar respetuosamente a diferentes autoridades federales y estatales, en materia de vigilancia ambiental para que, en el ámbito de sus competencias, inspeccionen las posibles afectaciones al ambiente generadas por las aguas residuales que se vierten en el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio de Atitalaquia, provenientes del parque industrial ubicado en el mismo municipio.



Sobre este tema, las Diputadas Areli Rubí Miranda Ayala, María Corina Martínez, María Luisa Pérez Perusquía y Ricardo Raúl Baptista González; ahondaron en el tema propuesto para recalcar que el agua no contaminada es un derecho y que es importante, así como atender la situación de contaminación de la región del municipio de Atitalaquia y que se cumpla con la normativa ambiental vigente, haciendo un llamado al ayuntamiento, autoridades estatales y federales; así como a las empresas de la zona para que atiendan esta problemática que data de hace ya varios años.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Lucero Ambrocio Cruz, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 203 para el día el martes 6 de julio a las 10:00 horas.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA DEL MES DE JUNIO DE 2021

Como parte del orden del día, el Diputado Ricardo Raúl Baptista, presentó su informe de las actividades de su gestión al frente de la directiva correspondiente al mes de junio, en el cuál, destacó lo siguiente:

- * Se presentaron 47 iniciativas, todas promovidas por las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura, turnándose esto a las comisiones respectivas.
- * Se registraron 48 Asuntos Generales, integrados por 15 Posicionamientos y 33 Propuestas de Acuerdo Económico, siendo estas últimas turnadas a las primeras comisiones permanentes de estudio y dictamen, para su análisis y resolutive correspondiente.
- * Se dio lectura de Comunicaciones Oficiales, de las cuales un oficio se turnó a la Primera Comisión Permanente de Gobernación y otro fue para conocimiento.

RESPECTO A LA APROBACIÓN DE DICTÁMENES Y ACUERDOS

- * Se dio lectura, discusión y aprobación a 16 Dictámenes, y
- * Se dio lectura, discusión y aprobación a 13 Acuerdos Económicos.

El 1° de junio, se hizo la Declaratoria de Aprobación Definitiva de la reforma del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Asimismo, el día 9 de junio el Pleno del Congreso, recibió la **comparecencia** de la maestra Luz María Ramírez Pérez, titular de la Fiscalía para la Atención de Delitos de Género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, y el día 18 de junio se celebró **sesión secreta**, en la que el Congreso se erigió en órgano de acusación, para resolver sobre la solicitud de juicio político presentada por ciudadanos de Calnali, Hidalgo, en contra del ciudadano Isaid Acosta Téllez, presidente municipal del mismo municipio.

Por otra parte, el 14 de junio, se comunicó y autorizó la licencia por tiempo indefinido, solicitada por el diputado Julio Manuel Valera Piedras, al cargo de diputado local. Asimismo, los días 16 y





LXIV LEGISLATURA

17 de junio, se llevó al cabo la séptima edición del Parlamento Infantil, en donde 19 legisladoras y 10 legisladores infantiles, expusieron sus inquietudes y opiniones, principalmente en materia de salud, educación y tecnología. Por último, el día 21 de junio esta legislatura se sumó al simulacro nacional convocado por convocado por la Coordinación Nacional de Protección Civil.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Roviroa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.